



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Ingeniería y
Arquitectura

AVISO PARA LOS ESTUDIANTES CON DEFICIENCIA ACADÉMICA **PROCESO: 2026-I**

UN ESTUDIANTE ENTRA EN SITUACIÓN DE DEFICIENCIA ACADÉMICA CUANDO SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS.

CASO	DESCRIPCIÓN
DEFICIENCIA ACADÉMICA 1	EL ESTUDIANTE HA DESAPROBADO TRES (03) VECES CONSECUTIVAS UNA MISMA ASIGNATURA. (solo podrá matricularse en la asignatura desaprobada y una más de menor complejidad) Entrevista presencial
DEFICIENCIA ACADÉMICA 1	EL ESTUDIANTE HA DESAPROBADO DOS (02) VECES CONSECUTIVAS TRES O MÁS ASIGNATURAS. (solo podrá matricularse en las asignaturas desaprobadas) Entrevista presencial
DEFICIENCIA ACADÉMICA 2	EL ESTUDIANTE HA DESAPROBADO CUATRO (04) VECES CONSECUTIVAS UNA MISMA ASIGNATURA O MÁS. (solo podrá matricularse en las asignaturas autorizadas) (Retiro definitivo-Consulta Nivel Central) Entrevista presencial

IMPORTANTE: Antes de ser atendido el estudiante debe identificar en qué caso se encuentra revisando su récord de notas y **debe presentar la solicitud por correo electrónico a solo uno** de los 3 siguientes correos electrónicos, según le corresponda.

Turno 1 de 9:00 a 13:00 Entrevistas presenciales	Contacto: MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RENDIMIENTO MÍNIMO ATIENDE: DEFICIENCIA ACADÉMICA CASO 1 Correo electrónico rendimientominimo_turno1@usmp.pe (Desde el 02 de febrero hasta el 27 de febrero del 2026) La entrevista es presencial
Turno 2 de 15:00 a 19:00 Entrevistas personales	Contacto: MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RENDIMIENTO MÍNIMO ATIENDE: DEFICIENCIA ACADÉMICA CASO 1 Correo electrónico rendimientominimo_turno2@usmp.pe (Desde el 02 de febrero hasta el 27 de febrero del 2026) La entrevista es presencial
Turno Único	Contacto PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RENDIMIENTO MÍNIMO ATIENDE: DEFICIENCIA ACADÉMICA CASO 2 Correo electrónico retornodeestudiantefia@usmp.pe (Desde el 02 de febrero y máximo hasta el 14 de febrero del 2026) La entrevista es presencial (Se espera autorización del Rectorado entre el 16 de febrero y el 27 de febrero del 2026)

Fechas de recepción de correos electrónicos con solicitudes de atención:

Fecha regular:

Desde el 02 de febrero **hasta el 14 de febrero del 2026**, para atención de casos de DEFICIENCIA ACADÉMICA CASO 1.

Desde el 02 de febrero **hasta el 14 de febrero del 2026**, para atención de casos de DEFICIENCIA ACADÉMICA CASO 2

Nota:

- La Comisión de Rendimiento Mínimo es la única autorizada para la atender los estudiantes con deficiencia académica.
- **El estudiante debe escribir a un solo correo electrónico** desde el inicio hasta el fin del proceso, según el día y el horario de atención y no debe romper la cadena de comunicación con el miembro de la comisión de rendimiento mínimo.
- Si el estudiante escribe a ambos correos electrónicos, no se podrá brindar una rápida y adecuada atención al estudiante y no se le podrá responder a la brevedad.
- Los estudiantes que no estudiaron en el semestre académico 2025-II y no hicieron reserva de matrícula, también deberán realizar reactualización de matrícula (abonando el importe correspondiente) y en caso de haber hecho reserva de matrícula solicitar autorización para atención de carta de permanencia al correo electrónico: **registros_acad_fia@usmp.pe**
- Los estudiantes que hayan **desaprobado 4 veces una asignatura o más, CASO 2**, deben pasar una evaluación por la Oficina de Bienestar Universitario con la documentación pertinente y deben esperar que el nivel central de la universidad resuelva si su solicitud procede o no.
- Los estudiantes CASO 2 que hayan **desaprobado 4 veces un curso o más y que hayan estudiado en el semestre académico 2025-II, y que no presentaron su solicitud hasta el 14 de febrero del 2026**, deberán presentar su solicitud en el siguiente semestre académico. Después de esa fecha, ya no se podrán atender las solicitudes de los estudiantes con DEFICIENCIA ACADÉMICA CASO 2.